

COMPANÍA DE PRODUCCIÓN S.A.

**COMPRU**



Machala, Agosto 21 del 2014

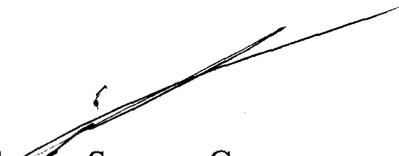
Abogado  
Carlos Murrieta Mora  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Usted, muy comedidamente se digne autorizar a quien corresponda se me otorgue la CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA, de la Compañía COMPRU S.A. RUC. 0791755808001, cuyo número de expediente es 144873, para lo cual autorizo al Sr. William Gustavo Carrión Valarezo, portador de la C.C. # 070252133-7 para que realice los tramites necesarios y le sea otorgada la clave.

Por la atención brindada, quedo de Ustedes muy agradecido.

Atentamente

  
Sr. Servio Serrano Correa  
GERENTE DE COMPRU S.A.

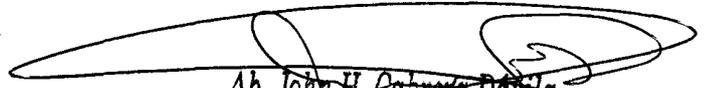
Vela s/n y 25 de Junio  
Tel:2930 919 / 2930 977

2014 - 07 - 01 - 04 - D02774



Machala, a 25 de Agosto de 2014, a las 15h00, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente el señor **JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía número 0700214513, quien interviene en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE PRODUCCION S.A. COMPRU**, y con juramento dice que reconoce como suya la firma y rúbrica que consta al adverso esta foja y corresponde a una **"SOLICITUD"**, cuyo contenido y efecto es responsabilidad de la parte interviniente, y, en donde la primera se lee: **"ILEGIBLE"**; por ser la que usa en todo los actos públicos como privados. Leida que les fue la presente acta de reconocimiento a la compareciente, quien firma y se ratifica ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-----



  
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR